

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.58315 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	CANARIAS Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes Calle Murga 52-54 Las Palmas de G.C. https://www.gobiernodecanarias.org/eucd/
Denominación de la medida de ayuda	CULT - Subvenciones destinadas a la producción de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 10 de julio de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020, subvenciones destinadas a la producción de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales y se aprueban las bases que han de regir las mismas.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	10.07.2020 - 31.12.2023
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades cinematográficas; de vídeo y de programas de televisión
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1.0313 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Regímenes de ayudas para obras audiovisuales (art. 54)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/515542>